



Estados contables correspondientes
Periodo de seis meses finalizado el
31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

Página

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre los Estados Contables de períodos intermedios	
Carátula	1
Estado de situación patrimonial	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	33
Anexo II – Bienes de Uso.....	36
Anexo III – Activos Intangibles	37
Anexo IV – Vencimientos y Tasas	38
Anexo V – Moneda Extranjera	39
Anexo VI – Cuentas de Orden.....	40
Anexo VII – Gastos.....	41
Informe de la comisión fiscalizadora	

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
UNIÓN S.G.R.

C.U.I.T. N°: 33-71521456-9

Domicilio legal: Juncal 802, 4° Piso "1"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables adjuntos de UNIÓN SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio de 2025 y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 14 y los Anexos I y VII complementarios.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de períodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su

marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de la Sociedad correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco contable descrito en el apartado 2 precedente.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales

para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 12, las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b. Al 31 de diciembre de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 6.556.636,76 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

UNION S.G.R.

Domicilio Legal

Juncal 802, 4° Piso "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes y terceros MIPyME, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T: 33-71521456-9

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21/12/2015

Fecha de inscripción en I.G.J.: 09/05/2016
Número de inscripción en I.G.J.: 1.897.225

Autorización de la SEPYME:
Resolución N° 105 de fecha 14 de julio de 2016

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:
21/12/2114


Estados contables correspondientes al período de seis meses+ finalizado el 31 de diciembre de 2025

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	125.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	\$	
	125.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	125.000	125.000
	250.000			250.000	250.000


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/12/2025			30/06/2025		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos – Nota 3.a.	78.118.878	-	78.118.878	139.298.824	-	139.298.824
Inversiones – Anexo I	159.985.010	11.321.912.444	11.481.897.454	186.281.333	10.416.211.965	10.602.493.298
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b.	117.167.911	779.905.804	897.073.715	85.328.591	117.542.670	202.871.261
Otros créditos – Nota 3.c.	190.167.009	-	190.167.009	217.555.109	-	217.555.109
Total del activo corriente	545.438.808	12.101.818.248	12.647.257.056	628.463.857	10.533.754.635	11.162.218.492
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos – Nota 3.d.	28.086.270	-	28.086.270	16.233.274	-	16.233.274
Bienes de uso – Anexo II	6.583.451	-	6.583.451	7.995.521	-	7.995.521
Activos intangibles – Anexo III	2.712.070	-	2.712.070	3.176.237	-	3.176.237
Total del activo no corriente	37.381.791	-	37.381.791	27.405.032	-	27.405.032
Total del activo	582.820.599	12.101.818.248	12.684.638.847	655.868.889	10.533.754.635	11.189.623.524

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

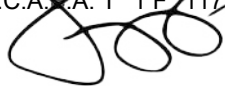
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1 2.2 y 2.3.

	31/12/2025			30/06/2025		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar – Nota 3.e.	24.498.304	-	24.498.304	14.018.169	-	14.018.169
Sueldos y cargas sociales – Nota 3.f.	9.445.790	-	9.445.790	10.934.101	-	10.934.101
Otras deudas – Nota 3.g.	63.463.662	134.159.539	197.623.201	92.531.285	3.156.008	95.687.293
Total del pasivo corriente	97.407.756	134.159.539	231.567.295	117.483.555	3.156.008	120.639.563
Total del pasivo	97.407.756	134.159.539	231.567.295	117.483.555	3.156.008	120.639.563
PATRIMONIO NETO – según estado respectivo	485.412.843	11.967.658.709	12.453.071.552	538.385.334	10.530.598.627	11.068.983.961
Total del pasivo y del patrimonio neto	582.820.599	12.101.818.248	12.684.638.847	655.868.889	10.533.754.635	11.189.623.524

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/12/2025	31/12/2024
<u>Resultados propios de la actividad</u>		
Ingresos por servicios – Nota 3.h.	671.675.041	869.640.760
Gastos de administración – Anexo VII	(586.912.295)	(537.022.640)
Gastos de comercialización – Anexo VII	(134.594.540)	(133.093.749)
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.i.	(35.488.294)	(45.638.719)
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.j.	18.464.434	282.452.503
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(66.855.654)	436.338.155
Impuesto a las ganancias – Nota 6	13.883.163	(46.218.912)
Resultado del período propio de la actividad	(52.972.491)	390.119.243
<u>Resultados del Fondo de Riesgo</u>		
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j.	2.063.338.014	1.307.723.702
Otros egresos netos – Nota 3.k.	(64.837.930)	(301.730.217)
Resultado del Fondo de Riesgo	1.998.500.084	1.005.993.485
Resultado neto del período	1.945.527.593	1.396.112.728
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(1.998.500.084)	(1.005.993.485)
Resultado neto del período	(52.972.491)	390.119.243

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

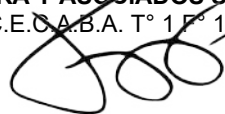
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTE DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO					RESERVA DE UTILIDADES		Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 31/12/2025	Total del Patrimonio Neto al 31/12/2024
	Capital suscrito (nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa			
Saldos al inicio del ejercicio	250.000	33.805.232	8.290.223.950	149.151.530	(33.188.413)	2.124.411.560	10.530.598.627	748.518	94.464.901	409.116.683	11.068.983.961	4.736.060.754
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	194.560.964	672.720.694	(134.839.840)	704.618.264	1.437.060.082	-	-	-	1.437.060.082	4.363.135.087
Distribución de resultados s/ Asamblea de Accionistas de fecha 18/11/2025												
- Reserva facultativa	-	-	-	-	-	-	-	-	303.072.773	(303.072.773)	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(52.972.491)	(52.972.491)	390.119.243
Saldos al cierre del período	250.000	33.805.232	8.484.784.914	821.872.224	(168.028.253)	2.829.029.824	11.967.658.709	748.518	397.537.674	53.071.419	12.453.071.552	9.489.315.084

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO


Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

	31/12/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio	139.298.824	443.773.312	583.072.136	22.436.299	62.083.112	84.519.411
Efectivo al cierre del período	179.884.280	474.226.259	654.110.539	78.803.775	151.454.800	230.258.575
Aumento / (disminución) neta del efectivo	40.585.456	30.452.947	71.038.403	42.849.112	89.371.688	145.739.164
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Resultado del período	(52.972.491)	1.998.500.084	1.945.527.593	390.119.240	1.005.993.485	1.396.112.725
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Impuesto a las ganancias	(13.883.163)	-	(13.883.163)	46.218.912	-	46.218.912
Resultados financieros y por tenencia	(30.778.859)	(2.063.338.014)	(2.094.116.873)	(12.638.975)	(1.307.723.702)	(1.320.362.677)
Amortización de bienes de uso	1.746.796	-	1.746.796	2.245.977	-	2.245.977
Amortización de activos intangibles	464.167	-	464.167	464.166	-	464.166
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
Disminución / (Aumento) de créditos por servicios prestados	(31.839.320)	(662.363.134)	(694.202.454)	(64.927.775)	2.673.549	-62.254.226
(Aumento) / disminución de otros créditos	15.535.104	-	15.535.104	(160.131.274)	-	(160.131.274)
(Disminución) de cuentas por pagar	10.480.135	-	10.480.135	(6.450.863)	(484.000)	(6.934.863)
Aumento / (disminución) de sueldos y cargas sociales	(1.488.311)	-	(1.488.311)	2.166.828	-	2.166.828
(Disminución) / aumento de cargas fiscales	13.883.163	-	13.883.163	(20.666.975)	-	(20.666.975)
Aumento / (Disminución) de otras deudas	(29.067.623)	(3.836.309)	(32.903.932)	203.292	(16.066.472)	(15.863.180)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	(117.920.402)	(731.037.373)	(848.957.775)	176.602.553	(315.607.140)	(139.004.587)
Actividades de inversión:						
Variación neta de títulos públicos	-	856.473.338	856.473.338	-	(2.017.044.714)	(2.017.044.714)
Variación neta de obligaciones negociables	-	(7.683.849)	(7.683.849)	-	54.253.555	54.253.555
Variación neta de fondos comunes de inversión	145.196.799	130.606.962	275.803.761	(118.278.890)	(988.156.028)	(1.106.434.918)
Adquisiciones netas de títulos extranjeros	-	123.600.944	123.600.944	-	459.948	459.948
Cobro intereses plazo fijo	13.643.785	85.093.087	98.736.872	-	-	-
Adquisiciones de bienes de uso	(334.726)	-	(334.726)	-	-	-
Adquisiciones de activos intangibles	-	-	-	(1.956.188)	-	(1.956.188)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	158.505.858	1.188.090.482	1.346.596.340	(120.235.078)	(2.950.487.239)	(3.070.722.317)
Actividades de financiación:						
Aportes al Fondo de Riesgo	-	2.531.080.160	2.531.080.160	-	5.645.442.942	5.645.442.942
Pago por retiros del Fondo de Riesgo	-	(1.663.798.502)	(1.663.798.502)	-	(539.702.033)	(539.702.033)
Pago de retribuciones del Fondo de Riesgo	-	(1.293.881.820)	(1.293.881.820)	-	(1.750.274.842)	(1.750.274.842)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	(426.600.162)	(426.600.162)	-	3.355.466.067	3.355.466.067
Aumento / disminución neta del efectivo	40.585.456	30.452.947	71.038.403	56.367.475	89.371.688	145.739.163

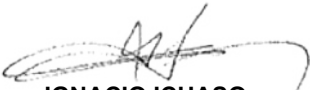
Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

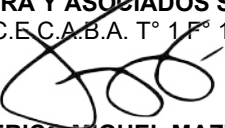
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2, y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/12/2025	Totales al 31/12/2024
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	8.290.223.950	149.151.530	(33.188.413)	2.124.411.560	10.530.598.627	4.631.052.620
Aportes al fondo de riesgo – Nota 4.1	2.531.080.160	-	-	-	2.531.080.160	5.645.442.942
Retiros del fondo de riesgo – Nota 4.2.	(1.663.798.502)	-	-	-	(1.663.798.502)	(539.702.033)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	(1.293.881.820)	(1.293.881.820)	(1.750.274.842)
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	1.998.500.084	1.998.500.084	1.005.993.485
Pagos de las deudas por garantías afrontadas	(2.017.988.531)	2.017.988.531	-	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	1.345.267.837	(1.345.267.837)	-	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(134.839.840)	-	(134.839.840)	1.675.535
Saldo del fondo de riesgo al cierre del período	8.484.784.914	821.872.224	(168.028.253)	2.829.029.824	11.967.658.709	8.994.187.707

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

UNION S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.897.225 el 9 de mayo de 2016.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros.

Mediante Resolución N° 105 del 7 de julio de 2016, la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (en adelante "SEPYMEyDR"), dependiente del Ministerio de Industria, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a UNION S.G.R. a desarrollar sus actividades. En la actualidad, el ente de contralor es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME") del Ministerio de Desarrollo Productivo.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



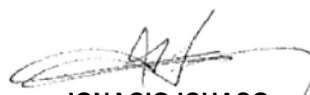
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYME y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYME”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYME se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYME mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos

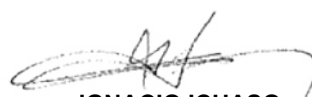
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYME, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPMyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024

La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

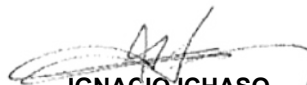
Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPMyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se estableció la obligatoriedad de invertir el Fondo de Riesgo a través de uno o más custodios, los cuales deben ser independientes y autónomos de la SGR buscando garantizar la transparencia y protección de los inversores. Los custodios tendrán a su cargo la custodia de los activos del Fondo de Riesgo (sin libre disponibilidad). El fondo de Riesgo deberá invertirse respetando las condiciones y límites dispuestos en esta resolución.

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2025 la SEPYMEyE emitió la Resolución 56/2025 mediante la cual se suspenden las tramitaciones y otorgamiento de autorizaciones de aumentos de Fondo de Riesgo formal hasta el 31 de marzo de 2026, se introducen modificaciones en los límites permitidos de inversiones al Fondo de Riesgo, se limitan a partir del 1° de abril de 2025 inversiones en determinados instrumentos entre otras modificaciones.

Finalmente, con fecha 29 de diciembre de 2025 la SEPYMEyE mediante Resolución 253/2025 extiende hasta el 31 de diciembre de 2026 la suspensión a tramitaciones y otorgamientos de aumentos formales del Fondo de Riesgo, introduce algunos cambios en el régimen de sanciones e infracciones, y define con precisión los costos que pueden ser imputados al Fondo de Riesgo entre otros temas.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 6 de octubre de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 76581 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a Unión S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

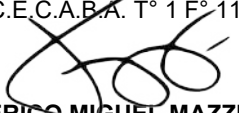
NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas


Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.1. Normas contables profesionales aplicadas – continuación

argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

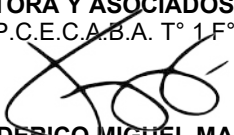
Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.


En consecuencia, los estados contables al 30 de junio de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo

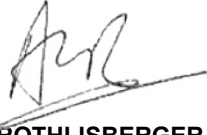
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 5,97% y 12,13% en el período finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente y 39,42% en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables – continuación

diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

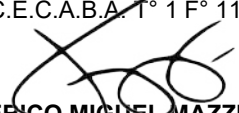
al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Proceso general de reexpresión:


- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (iii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026


BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.3. Unidad de medida – continuación

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del periodo por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo y las notas y anexos que correspondan se presentan en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el cual se informa.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

Se valuaron a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada periodo o ejercicio, según corresponda, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, fondos comunes de inversión, acciones, títulos valores emitidos en el extranjero y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada periodo o ejercicio según corresponda. Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los plazos fijos y cauciones bursátiles, están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, los sueldos y cargas sociales, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada periodo o ejercicio, según corresponda.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los activos intangibles no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada periodo o ejercicio, según corresponda.

g) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026


BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

h) Estado de resultados

Los resultados del periodo, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

El rubro resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada periodo o ejercicio, según corresponda.

i) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

j) Cuentas de orden


En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2025		30/06/2025	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a) <u>Caja y bancos</u>				
Efectivo en moneda nacional	28.220.107	-	13.022.345	-
Valores a depositar	47.409.843	-	116.153.959	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	2.488.928	-	10.122.520	-
Total Caja y bancos	78.118.878	-	139.298.824	-
b) <u>Créditos por servicios prestados – Anexo IV</u>				
Por comisiones sobre garantías otorgadas	88.566.455	-	85.328.591	-
Por administración del fondo de riesgo	28.601.456	-	-	-
Deudores por garantías afrontadas – Nota 10	-	998.003.440	-	157.219.832
Previsión deudores incobrables sobre garantías afrontadas – Nota 10	-	(218.097.636)	-	(39.677.162)
Total Créditos por servicios prestados	117.167.911	779.905.804	85.328.591	117.542.670


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/12/2025		30/06/2025	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
c) Otros créditos corrientes – Anexo IV				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	30.558.398	-	41.760.572	-
Impuesto a los Ingresos Brutos saldo a favor	67.629.947	-	125.011.109	-
Impuesto al crédito bancario computable	38.701.727	-	26.525.232	-
Retenciones impuesto a las ganancias	1.024.366	-	1.434.250	-
Anticipo a proveedores	37.721.566	-	8.867.280	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	5.804.824	-	5.200.765	-
Retenciones de contribuciones patronales	1.482.609	-	1.374.508	-
Crédito de la SGR con el FDR	-	-	1.801.791	-
Retenciones de Impuesto a los ingresos brutos	7.243.572	-	5.579.602	-
Total de Otros créditos corrientes	190.167.009	-	217.555.109	-
d) Otros créditos no corrientes – Anexo IV				
Impuesto diferido – Nota 6	28.086.270	-	16.233.274	-
Total de Otros créditos no corrientes	28.086.270	-	16.233.274	-
e) Cuentas por pagar – Anexo IV				
Proveedores	12.519.584	-	-	-
Recupero Caja de Valores cobrados por adelantado	11.978.720	-	14.018.169	-
Total de Cuentas por pagar	24.498.304	-	14.018.169	-
f) Sueldos y cargas sociales – Anexo IV				
Cargas sociales a pagar	9.445.790	-	10.934.101	-
Total de Sueldos y cargas sociales	9.445.790	-	10.934.101	-
g) Otras deudas – Anexo IV				
Cuenta comitente	3.415	-	5.439	-
Deudas bancarias	29.108	-	26.432	-
Deuda por retiros efectuados	-	176.131.216	-	8.068.302
Previsión Deuda por retiros efectuados	-	(50.069.383)	-	(6.488.749)
Pasivo del FDR con la SGR	-	8.097.706	-	1.576.455
Otros	63.431.139	-	92.499.414	-
Total de Otras deudas	63.463.662	134.159.539	92.531.285	3.156.008

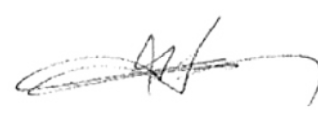
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026


BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/12/2025		31/12/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
h) Ingresos por servicios				
Comisiones por garantías otorgadas	549.141.184	-	697.845.528	-
Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo	122.533.857	-	171.795.232	-
Total de Ingresos por servicios	671.675.041	-	869.640.760	-
i) Resultados financieros y por tenencia				
Diferencia de cotización	-	1.120.744.051	-	778.908.853
Rendimiento de inversiones	30.778.859	-	12.638.975	-
R.E.C.P.A.M.	(66.267.153)	-	(58.277.694)	-
Rentas ganadas	-	733.899.932	-	524.426.157
Intereses por plazos fijos	-	85.093.087	-	3.928.744
Diferencia de cambio	-	123.600.944	-	459.948
Total de Resultados financieros y por tenencia	(35.488.294)	2.063.338.014	(45.638.719)	1.307.723.702
j) Otros ingresos y egresos netos				
Recupero de impuestos	-	9.595.886	-	9.674.332
Comisiones y Gastos Bancarios	-	(8.092.213)	-	(58.063.702)
Otros Gastos y Comisiones	-	(23.330.063)	-	(79.547.746)
Impuesto a los débitos y créditos	-	(36.332.248)	-	(24.249.918)
Recupero de caja de valores	467.801	-	-	-
Otros impuestos	-	(2.272.818)	-	(148.182.243)
Otros ingresos y egresos	17.996.633	(4.406.474)	282.452.503	(1.360.940)
Total de Otros ingresos y egresos netos	18.464.434	(64.837.930)	282.452.503	(301.730.217)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
291	16/01/2024	16/01/2026	5.119.293
292	27/02/2024	27/02/2026	4.000.000
293	02/09/2024	02/09/2026	165.276.800
294	04/09/2024	04/09/2026	15.000.000
295	05/09/2024	05/09/2026	159.065.250
296	11/09/2024	11/09/2026	10.000.000
297	18/09/2024	18/09/2026	10.000.000
298	24/09/2024	24/09/2026	5.000.000
299	25/09/2024	25/09/2026	5.000.000
300	25/09/2024	25/09/2026	1.000.000.000
301	25/09/2024	25/09/2026	30.000.000
302	26/09/2024	26/09/2026	1.000.000.000
303	26/09/2024	26/09/2026	800.000.000
304	26/09/2024	26/09/2026	10.000.000
305	26/09/2024	26/09/2026	10.000.000
306	30/09/2024	30/09/2026	10.000.000
307	29/10/2024	29/10/2026	284.022.400
308	30/10/2024	30/10/2026	500.000.000
309	29/10/2024	29/10/2026	2.379.152
310	29/10/2024	29/10/2026	2.629.887
311	12/11/2024	12/11/2026	8.000.000
312	13/11/2024	13/11/2026	10.000.000
313	21/11/2024	21/11/2026	10.000.000
314	25/11/2024	25/11/2026	1.188.848
315	26/11/2024	26/11/2026	5.000.000
316	26/11/2024	26/11/2026	300.000.000
317	02/12/2024	02/12/2026	40.036.783
318	11/12/2024	11/12/2026	200.000.000
319	11/12/2024	11/12/2026	100.000.000
320	12/12/2024	12/12/2026	100.000.000
		Transporte	4.801.718.413

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


ARIEL ROTHLSBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	4.801.718.413
321	16/12/2024	16/12/2026	65.203.818
322	16/12/2024	16/12/2026	57.891.237
323	17/12/2024	17/12/2026	5.462.190
324	18/12/2024	18/12/2026	28.726.256
325	18/12/2024	18/12/2026	1.700.000
326	18/12/2024	18/12/2026	105.000.000
327	18/12/2024	18/12/2026	200.000.000
328	20/12/2024	20/12/2026	6.797.578
329	20/12/2024	20/12/2026	12.509.569
330	23/12/2024	23/12/2026	10.000.000
331	23/12/2024	23/12/2026	100.000.000
332	26/12/2024	26/12/2026	15.000.000
333	26/12/2024	26/12/2026	139.759.300
334	27/12/2024	27/12/2026	78.000.000
335	27/12/2024	27/12/2026	8.957.907
336	30/12/2024	30/12/2026	5.557.132
337	30/12/2024	30/12/2026	12.278.836
338	28/02/2025	28/02/2027	14.639.516
339	22/04/2025	22/04/2027	2.215.353
340	29/05/2025	29/05/2027	2.360.718
341	30/05/2025	30/05/2027	3.139.282
342	10/06/2025	10/06/2027	200.000.000
343	19/06/2025	19/06/2027	24.527.888
344	19/06/2025	19/06/2027	11.251.407
345	23/06/2025	23/06/2027	8.252.944
346	25/06/2025	25/06/2027	8.810.422
347	25/06/2025	25/06/2027	8.054.552
348	25/06/2025	25/06/2027	300.000.000
349	26/06/2025	26/06/2027	3.199.883
350	26/06/2025	26/06/2027	5.484.362
351	26/06/2025	26/06/2027	209.078.415
352	27/06/2025	27/06/2027	20.000.000
		Transporte	6.475.576.978

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	6.475.576.978
353	27/06/2025	27/06/2027	14.000.000
354	27/06/2025	27/06/2027	250.000.000
355	30/06/2025	30/06/2027	20.000.000
356	30/06/2025	30/06/2027	16.000.000
357	01/07/2025	01/07/2027	17.000.000
358	02/07/2025	02/07/2027	17.000.000
359	03/07/2025	03/07/2027	50.000.000
360	03/07/2025	03/07/2027	114.000.000
361	08/07/2025	08/07/2027	5.000.000
362	16/07/2025	16/07/2027	15.000.000
363	17/07/2025	17/07/2027	20.000.000
364	22/07/2025	22/07/2027	1.118.332
365	22/07/2025	22/07/2027	24.000.000
366	25/09/2025	25/09/2027	500.000.000
367	26/09/2025	26/09/2027	118.501.038
368	26/09/2025	26/09/2027	84.823.015
369	26/09/2025	26/09/2027	4.411.467
370	26/09/2025	26/09/2027	36.982.863
371	17/10/2025	17/10/2027	88.608.074
372	21/10/2025	21/10/2027	10.000.000
373	18/11/2025	18/11/2027	18.000.000
374	20/11/2025	20/11/2027	15.000.000
375	02/12/2025	02/12/2027	40.000.000
376	22/12/2025	22/12/2027	195.361.860
377	23/12/2025	23/12/2027	8.400.039
378	23/12/2025	23/12/2027	16.000.000
379	23/12/2025	23/12/2027	5.755.157
380	23/12/2025	23/12/2027	21.518.885
381	23/12/2025	23/12/2027	138.593.162
382	23/12/2025	23/12/2027	150.000.000
383	26/12/2025	26/12/2027	132.472.143
384	26/12/2025	26/12/2027	160.598.932
		Transporte	8.783.721.945

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026


BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	8.783.721.945
385	29/12/2025	29/12/2027	14.249.433
386	29/12/2025	29/12/2027	70.000.000
387	29/12/2025	29/12/2027	434.275.000
388	30/12/2025	30/12/2027	4.410.760
			9.306.657.138

Dado que la Sociedad había cumplido todos los requisitos normativos el 18 de julio de 2022 realizó la solicitud de un aumento del fondo de riesgo a la SEPYME Con fecha 23 de octubre de 2022 la SEPYME autorizó –hasta el 21 de octubre de 2023)- aumentar el fondo de riesgo de la Sociedad para que el mismo ascienda a 825.000.000 (ochocientos veinticinco millones).

Con fecha 9 de junio de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a la Sociedad a aumentar su fondo de riesgo para que el mismo ascienda a la suma total de 1.237.500.000 (mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil) hasta el 31 de mayo de 2024.

Con fecha 26 de octubre de 2023, a través de la disposición 423/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa dispuso que se autoriza a las sociedades a aumentar su fondo de riesgo hasta 2.330.000.000 (dos mil trescientos treinta millones) hasta el 31 de marzo de 2024.

Con fecha 21 de agosto de 2024, mediante nota NO-2024-89588062-APN-DRSGR#MEC la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa autorizó de forma automática el fondo de riesgo de Union SGR hasta 7.435.740.909 (siete mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos cuarenta mil novecientos nueve).

Con fecha 30 de mayo de 2025, mediante nota NO-2025-58350689-APN-DRSGR#MEC la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa autorizó de forma automática el fondo de riesgo de Union SGR hasta 8.691.785.976 (ocho mil seiscientos noventa y un millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y seis).

Con fecha 22 de agosto de 2025, mediante nota NO-2025-92829137-APN-DRSGR#MEC la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa autorizó de forma automática el fondo de riesgo de Union SGR hasta 9.306.637.618 (nueve mil trescientos seis millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos dieciocho).

Con fecha 23 de febrero de 2026, mediante nota NO-2026-18527748-APN-DRSGR#MEC la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa autorizó de forma automática el fondo de riesgo de Union SGR hasta 10.565.908.879 (diez mil quinientos sesenta y cinco millones novecientos ocho mil ochocientos setenta y nueve).


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026


BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

Los retiros efectuados durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
251	28/06/2023	28/06/2025	3.000.000
252	10/07/2023	10/07/2025	13.546.421
253	13/07/2023	13/07/2025	3.000.000
254	14/07/2023	14/07/2025	1.000.000
255	21/07/2023	21/07/2025	676.226
256	14/08/2023	14/08/2025	16.598.835
258	17/08/2023	17/08/2025	68.288.098
262	25/08/2023	25/08/2025	4.000.000
263	29/08/2023	29/08/2025	100.000.000
264	29/08/2023	29/08/2025	13.361.940
265	30/08/2023	30/08/2025	15.000.000
257	17/08/2023	17/08/2025	8.760.688
259	18/08/2023	18/08/2025	10.000.000
260	22/08/2023	22/08/2025	13.788.960
261	22/08/2023	22/08/2025	10.519.076
266	18/09/2023	18/09/2025	74.840.200
267	21/09/2023	21/09/2025	979.216
268	22/09/2023	22/09/2025	2.000.000
269	27/09/2023	27/09/2025	7.224.516
270	25/10/2023	25/10/2025	30.000.000
271	25/10/2023	25/10/2025	8.102.261
272	09/11/2023	09/11/2025	12.553.000
273	13/11/2023	13/11/2025	5.755.157
274	07/12/2023	07/12/2025	100.000.001
275	12/12/2023	12/12/2025	14.221.000
276	13/12/2023	13/12/2025	5.000.000
277	15/12/2023	15/12/2025	5.000.000
		Transporte	547.215.595

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026

ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
		Transporte	547.215.595
278	18/12/2023	18/12/2025	5.000.000
279	18/12/2023	18/12/2025	150.000.000
280	18/12/2023	18/12/2025	59.359.944
281	19/12/2023	19/12/2025	135.198.640
282	20/12/2023	20/12/2025	50.000.088
283	20/12/2023	20/12/2025	87.702.940
285	21/12/2023	21/12/2025	40.000.000
286	21/12/2023	21/12/2025	30.000.000
287	22/12/2023	22/12/2025	150.000.000
288	26/12/2023	26/12/2025	332.000.000
289	27/12/2023	27/12/2025	70.000.000
290	27/12/2023	27/12/2025	7.321.295
			1.663.798.502

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de junio de 2025 la sociedad ha registrado una previsión de 218.097.636 (doscientos dieciocho millones noventa y siete mil seiscientos treinta y seis) y 39.677.162 (treinta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil ciento sesenta y dos), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de diciembre de 2025 y no existen créditos que cumplan con estos parámetros. Al 30 de junio de 2025 la Sociedad a sociedad ha registrado en cuentas de orden 36.960.967 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil novecientos sesenta y siete) de acuerdo a los créditos que cumplieran con dichos parámetros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 125.000 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 125.000 acciones Clase “B” (socios protectores). Al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de junio de 2025, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios, en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones recientemente introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.630 publicada el 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive estará determinada en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Mediante esta Ley se establecieron nuevas alícuotas escalonadas con tres segmentos: un primer escalón de 25% para ganancias netas acumuladas de hasta \$ 5 millones, un segundo escalón de 30% para ganancias netas acumuladas de más de \$ 5 millones y hasta \$ 50 millones, y un último segmento de 35% para ganancias netas acumuladas superiores a \$ 50 millones.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de junio de 2025, empleando la tasa del 25% según el período en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas. Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - continuación

al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 y el resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del periodo:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Resultado del periodo antes de impuesto a las ganancias	(66.855.654)	436.338.155
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Impuesto a la tasa vigente	16.713.914	(109.084.539)
Efecto de las diferencias permanentes	(2.830.751)	62.865.627
(Cargo) / Quebranto por impuesto a las ganancias	13.883.163	(46.218.912)

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2025:

	<u>31/12/2025</u>	<u>30/06/2025</u>
Quebranto impositivo	29.775.887	18.257.838
Ajuste por diferencia de valuación de bienes de uso e intangibles	(1.689.617)	(2.024.564)
TOTAL	28.086.270	16.233.274

Los quebrantos acumulados en el impuesto a las ganancias registrado por la Sociedad, pendiente de utilización al 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

Año de generación	Importe del quebranto	Año de prescripción
2023	17.180.967	2028
2024	64.359.729	2029
2025	37.562.854	2030

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS


En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y/o terceros MIPyME, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del periodo operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

NOTA 10: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2025
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas	94.191.805	272.160.245	465.503.485	157.952.142	8.195.763	998.003.440
Previsión calculada	(941.919)	(13.608.012)	(116.375.871)	(78.976.071)	(8.195.763)	(218.097.636)
Total deudas por garantías afrontadas	94.191.805	272.160.245	465.503.485	157.952.142	8.195.763	998.003.440
Total previsión calculada	(941.919)	(13.608.012)	(116.375.871)	(78.976.071)	(8.195.763)	(218.097.636)

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

NOTA 12: LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al período entre el 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción en el Libro diario y en el Libro inventario y balance, respectivamente.

NOTA 13: BENEFICIOS FISCALES DEL SISTEMA DE SGR

La ley de Incremento Excepcional para las Jubilaciones y Pensiones, aprobada por el Congreso de la Nación el 10 de julio, en su artículo 10 dispone quitar los beneficios fiscales al sistema de SGR.

La eliminación de los beneficios fiscales para los socios protectores de las SGR, como medida incluida en la nueva ley, podría llevar al desmantelamiento del sistema y afectar gravemente el acceso al financiamiento de las pymes. La falta de incentivos fiscales llevaría a la salida de muchos socios protectores, reduciendo la capacidad de las SGR para emitir garantías y, por ende, limitando el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 13: BENEFICIOS FISCALES DEL SISTEMA DE SGR – continuación

El 4 de agosto de 2025 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 534/2025 el cual vetó en su totalidad lo establecido por la Ley de incremento excepcional para las Jubilaciones y Pensiones dejando así, en consecuencia, sin efectos la ley promulgada.

El mencionado veto fue posteriormente ratificado por la cámara de Diputados quedando en firme lo establecido por el Decreto N° 534/2025.

NOTA 14: HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores han sido mencionados en la Nota 4.1


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2025	Valor Contable al 30/06/2025
Pertencientes a la S.G.R.					
Fondos comunes de inversión					
En pesos					
FIMA Ahorro Plus Clase B	ARS	98.274	140,702708	13.827.435	173.065.776
FIMA PREMIUM CLASE A	ARS	598.919	74,120437	44.392.173	13.215.557
Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos				58.219.608	186.281.333
Total Fondos comunes de inversión				58.219.608	186.281.333
Depósitos a plazo fijo					
En pesos					
Depósitos a plazo fijo	ARS	-	-	101.765.402	-
Subtotal Depósitos a plazo fijo en pesos				101.765.402	-
Total Depósitos a plazo fijo				101.765.402	-
Total de Inversiones de la S.G.R.				159.985.010	186.281.333
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
En pesos					
Cupones PBI en pesos	TVPP	15.480.819	0,1425	2.206.017	2.298.902
BONO DEL TESORO NACIONAL vto 15/12/2026	TZXD6	356.265.000	2,3	819.409.500	662.652.900
BONO TESORO \$ AJUSTE CER V.30/06/26	TZX26	194.650.788	3,2455	631.739.132	515.727.263
Bono tesoro \$ cero cupón con ajuste por CER V.15/12/27	TZXD7	-	-	-	622.396.500
Bono del tesoro nacional cap en pesos vto. 13/02/2026	T13F6	-	-	-	988.130.541
Bono del tesoro nacional en pesos a tasa dual con vto. 15/12/2026	TTD26	895.854.784	1,345	1.204.924.684	376.644.282
Bono del tesoro nacional en pesos a tasa fija con vto. 30/05/2030	TY30P	-	-	-	383.775.000
Bono del tesoro nacional en pesos a tasa fija con vto. 15/12/2025	T15D5	-	-	-	431.715.879
Letra del tesoro nacional cap. en pesos con vto. 30/12/2025	S30S5	-	-	-	574.064.829
Bono del tesoro nacional en pesos tasa dual vto 30/06/26	TTJ26	522.151.562	1,38	720.569.156	-
Bono tesoro nacional aj cer vto 31/03/27	TZXM7	137.323.000	1,6875	231.732.563	-
Bono del tesoro BONCER vto 30/10/2026	TZXO6	268.250.000	1,307	350.602.750	-
Lt nacional cap. En pesos V. 27/02/2026	S27F6	207.500.000	1,186	246.095.000	-
Lt nacional cap. En pesos V. 29/05/2026	S29Y6	285.062.285	1,16	330.672.251	-
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en pesos				4.537.951.053	4.557.406.096
En dólares					
BONOS Step-up 2030 - Anexo V	AL30	-	-	-	761.570.798
BONOS Step-up 2038 - Anexo V	AE38	987.656	1.182,50	1.167.903.220	639.243.252
BONO P RECONSTR ARG LIBRE - S I - V.31/10/2027 – Anexo V	BPOA7	-	-	-	138.399.600
BONOS REP ARGENTINA U\$SS TEPUP vto .09/01/38 –Anexo V	GD38	-	-	-	214.560.000
BONOS Step-up 2031 - Anexo V	AL41	687.776	1.088,40	748.575.398	-
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en dólares				1.916.478.618	1.753.773.650
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación				6.454.429.671	6.311.179.746
Total Títulos Públicos				6.454.429.671	6.311.179.746

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026

ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

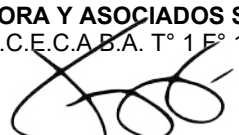
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2025	Valor Contable al 30/06/2025
Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.)					
Obligaciones negociables					
En pesos					
ON PAMPA ENERGIA SA VTO 14/11/2037	MGCRO	ARS	65.000	1.528,00	99.320.000
ON PAMPA ENERGIA CLASE 16	MGCHO	ARS	-	-	-
Subtotal Obligaciones negociables en pesos				99.320.000	61.005.000
En dólares					
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026 - Anexo V	TLC10	USD	63.000	1.561,50	98.374.500
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 Anexo V	YMCHO	USD	-	-	-
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29 – Anexo V	YMCIO	USD	60.900	1.591,30	96.910.170
IRCLO - ON IRSA Clase 20 - 6% V10/06/2026	IRCLO	USD	48.000	1.526,00	73.248.000
ON TGS 24/07/2031 8,5% – Anexo V	TSC30	USD	150.000	1.638,00	245.700.000
Subtotal Obligaciones negociables en dólares				514.232.670	423.843.033
Total Obligaciones negociables				613.552.670	484.848.033
Cuentas Comitentes					
En dólares					
PP INVERSIONES – Anexo V		USD	1	1.446,00	806
Subtotal Cuenta comitentes en dólares				806	642
Total Cuenta comitentes				806	642
Fondos comunes de inversión					
En pesos					
Super Ahorro \$ (clase A)		ARS	-	-	276.487.286
1822 Raices pyme		ARS	-	-	106.526.828
Consultatio deuda argentina – Clase B		ARS	247.581	2.192,60	542.846.202
ST Trust Abierto Pyme – Clase B		ARS	1.172.952	29,996519	35.184.485
ST Renta Mixta - Clase B		ARS	496.748	356,53958	177.110.235
Novus Estrategia Clase B		ARS	-	-	42.919.643
GALILEO ACCIONES (A)		ARS	867.429	378,481671	328.305.921
CMA Pymes FCI - Clase Unica		ARS	-	-	20.993.825
Qiron Fixed Income Clase A		ARS	38.780	204,591611	7.934.065
DELTA AHORRO PLUS (B)		ARS	23.660	387,002012	9.156.586
Toronto Trust Renta Fija (B)		ARS	974.887	66,999694	65.317.144
Toronto Trust Retorno Total (B)		ARS	1.257.412	52,216614	65.657.823
Argenfunds Abierto PYME (B)		ARS	42.949.262	23,07095	990.880.270
AdCap Abierto PYME (B)		ARS	2.615.417	46,037074	120.406.126
Schroder Renta Plus		ARS	3.362.264	112,272751	377.490.584
ArgenfundS Renta Global (B)		ARS	-	-	7.955.384
Balanz Capital MM clase A		ARS	20.582	10,839921	223.103
FCI Pellegrini Renta Fija Pub (A)		ARS	1.424.751	180,61556	257.332.175
FCI Pellegrini Renta Fija ahorro (B)		ARS	-	-	126.255.139
Argenfund Ahorro en pesos (B)		ARS	68.087	137,020024	9.329.225
Schroder Renta Performance (B)		ARS	67.134	2.857,14	191.810.910
Super Ahorro Plus (A)		ARS	743.294	562,139764	417.834.883
Novus Performance Clase B		ARS	26.241.029	2,079946	54.579.923
1822 Raices renta en pesos		ARS	10.491	12229,68868	128.304.184
Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos				3.779.703.844	3.176.410.874
Total Fondos comunes de inversión				3.779.703.844	3.176.410.874

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2025	Valor Contable al 30/06/2025
Cuentas bancarias					
En dolares					
Banco Santander Rio – Anexo V	USD	824,86	1.446,00	1.192.748	27.125
Banco Comafi S.A. - Anexo V	USD	7.879	1.446,00	11.392.947	10.512.445
Subtotal cuentas bancarias en dólares				12.585.695	10.539.570
En pesos					
Banco Santander Rio	ARS	-	-	10.273.854	60.981.164
Banco Comafi S.A.	ARS	-	-	2.142.391	249.967.666
Subtotal cuentas bancarias en pesos				12.416.245	310.948.830
Subtotal cuentas bancarias				25.001.940	321.488.400
Plazo fijo					
En pesos					
PF Banco comafi	ARS	-	-	185.222.709	-
PF Banco Bica	ARS	-	-	10.220.822	10.288.767
PF Banco Banco Columbia	ARS	-	-	253.779.982	111.995.503
Subtotal plazo fijo en pesos				449.223.513	122.284.270
Subtotal plazo fijo				449.223.513	122.284.270
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				11.321.912.444	10.416.211.965
Total de Inversiones				11.481.897.454	10.602.493.298

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO II


BIENES DE USO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 31/12/2025	Valor Residual al 30/06/2025
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación	26.663.955	334.726	-	26.998.681	21.710.669	-	1.309.903	23.020.572	3.978.109	4.953.286
Instalaciones	3.639.727	-	-	3.639.727	2.219.963	-	181.987	2.401.950	1.237.777	1.419.764
Muebles y útiles	5.098.144	-	-	5.098.144	3.475.673	-	254.906	3.730.579	1.367.565	1.622.471
TOTALES	35.401.826	334.726	-	35.736.552	27.406.305	-	1.746.796	29.153.101	6.583.451	7.995.521

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO III

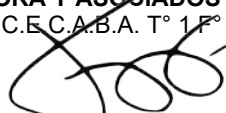
ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 31/12/2025	Valor Residual al 30/06/2025
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del periodo	Acumuladas al cierre		
Software	6.096.427	-	-	6.096.427	2.920.190	-	464.167	3.384.357	2.712.070	3.176.237
TOTALES	6.096.427	-	-	6.096.427	2.920.190	-	464.167	3.384.357	2.712.070	3.176.237

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO IV

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

	Créditos por servicios prestados	Otros créditos	Cuentas a pagar	Deudas sociales	Otras deudas
A vencer:					
1° trimestre	117.167.911	190.167.009	24.498.304	9.445.790	113.533.045
2° trimestre	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	28.086.270	-	-	-
De plazo vencido	998.003.440	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	134.159.539
Subtotal	1.115.171.351	218.253.279	24.498.304	9.445.790	247.692.584
Previsiones	(218.097.636)	-	-	-	(50.069.383)
Total al 31/12/2025	897.073.715	218.253.279	24.498.304	9.445.790	197.623.201
Que devengan interés	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	897.073.715	218.253.279	24.498.304	9.445.790	197.623.201
Total al 31/12/2025	897.073.715	218.253.279	24.498.304	9.445.790	197.623.201
Total al 30/06/2025	202.871.261	233.788.383	14.018.169	10.934.101	95.687.293

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026

ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO V


ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al periodo de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2025	Valor Contable al 30/06/2025
<u>Pertencientes al Fondo de Riesgo</u>					
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
BONOS Step-up 2030	AL30	USD	-	1446,00	-
BONOS Step-up 2038	AE38	USD	807.679	1446,00	1.167.903.220
BONO PARA LA RECONSTR ARG LIBRE - S 1 - V.31/10/2027	BPOD7	USD	-	1446,00	-
BONOS REPUBLICA ARGENTINA U\$S STEP UP V.09/01/38	GD38	USD	-	-	-
BONOS Step-up 2041	AL41	USD	517.687		748.575.398
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación				1.916.478.618	1.753.773.650
Total Títulos Públicos				1.916.478.618	1.753.773.650
Obligaciones negociables					
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026	TLC10	USD	68.032	1446,00	98.374.500
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	YMCHO	USD	-	1446,00	-
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29	YMCIO	USD	67.019	1446,00	96.910.170
IRCLO - ON IRSA Clase 20 - 6% V10/06/2026	IRCLO	USD	50.656	1446,00	73.248.000
ON TRANSPORTADORA GAS DEL SUR 24/07/2031 8,5%	TGS	USD	169.917	1446,00	245.700.000
Subtotal Obligaciones negociables				514.232.670	423.843.033
Cuentas Comitentes					
PP INVERSIONES		USD	1	1446,00	806
Subtotal Cuenta comitentes				806	642
Cuentas bancarias					
Banco Santander Rio		USD	825	1446,00	1.192.748
Banco Comafi S.A.		USD	7.879	1446,00	11.392.947
Subtotal cuentas bancarias				12.585.695	10.539.570
Total de Inversiones				2.443.297.789	2.188.156.895


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VI

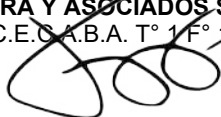
CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al periodo de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Rubro	Total 31/12/2025	Total 30/06/2025
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	21.102.749.849	22.576.484.197
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	21.102.749.849	22.576.484.197
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	64.264.991.853	51.570.775.311
Prendas	4.352.227.826	4.302.277.826
Hipotecas	1.321.700.000	1.417.700.000
Cesión contratos	55.189.120	55.189.120
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	69.994.108.799	57.345.942.257
Total de cuentas de orden deudoras	91.096.858.648	79.922.426.454
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(21.102.749.849)	(22.576.484.197)
Acreedores por contragarantías recibidas	(69.994.108.799)	(57.345.942.257)
Total de cuentas de orden acreedoras	(91.096.858.648)	(79.922.426.454)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/03/2026



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VII

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550


Correspondiente al periodo de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior


Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 31/12/2025	Total 31/12/2024
Cargas sociales	23.246.617	-	23.246.617	18.309.906
Gastos bancarios	2.738.787	-	2.738.787	2.850.204
Gastos varios	18.176.223	-	18.176.223	7.324.553
Honorarios y retribuciones por servicios	378.761.386	-	378.761.386	360.850.995
Impuestos tasas y contribuciones	4.637.259	35.362.580	39.999.839	34.654.586
Papelería librería e imprenta	1.856.644	-	1.856.644	2.400.916
Remuneraciones	108.079.679	-	108.079.679	99.717.470
Publicaciones y suscripciones	-	-	-	211.746
Cuotas asociaciones empresarias	3.194.782	-	3.194.782	2.720.931
Gastos de representación	443.716	-	443.716	862.807
Publicidad y promoción	5.071.567	-	5.071.567	2.451.295
Amortizaciones	2.210.963	-	2.210.963	2.710.143
Gastos escribanía, sellados y certificaciones	526.955	-	526.955	845.702
Impuestos a los ingresos brutos	-	27.659.442	27.659.442	42.084.001
Honorarios por asesoramiento comercial	-	71.572.518	71.572.518	60.546.184
Gastos de oficina	6.927.408	-	6.927.408	6.907.198
Gastos y comisiones bursátiles	638.254	-	638.254	765.136
Capacitación	-	-	-	-
Gastos informática	21.313.209	-	21.313.209	20.335.157
Gastos de telefonía	22.773	-	22.773	34.820
Viáticos y movilidad	2.769.696	-	2.769.696	1.892.357
Limpieza y mantenimiento	4.556.973	-	4.556.973	781.715
Alquileres y expensas	1.739.404	-	1.739.404	858.567
Totales al 31/12/2025	586.912.295	134.594.540	721.506.835	
Totales al 31/12/2024	537.022.640	133.093.749		670.116.389


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 30/03/2026

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/03/2026


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de

UNIÓN Sociedad de Garantía Recíproca

Domicilio legal: Juncal 802 4° I

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el inventario, el estado de situación patrimonial de UNION S.G.R. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo (la SEPYME). Tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas. Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la Resolución N° 383/2019 y modificatorias de la SEPYME, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca realizar el ajuste en moneda homogénea a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2023. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestro examen. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Bértora y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 30 de marzo de 2026, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

4. Dictamen

Basado en el examen realizado y en el informe de revisión limitada de los auditores externos de fecha 30 de marzo de 2026, en mi opinión los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable descrito en el apartado 2 precedente.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de período intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- 6.1. Los estados contables de la Entidad mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- 6.2. En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tengo observaciones que formular en lo que es materia de mi competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Entidad.

6.3. En ejercicio del control de legalidad que me compete, he aplicado los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.


Ariel Rothlisberger
Presidente Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de abril de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 30/03/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: UNION SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 33-71521456-9

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$12.684.638.847,00

Intervenida por: Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
721650

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
hjnwgdx

